

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-070218

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,844

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,844) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, somete a consideración solicitud de reprogramación de fondos para pago de aranceles ante el Centro Nacional de Registro, el cual fue expuesto por la Licenciada Alexia Margarita Toledo de Quintanilla, Auxiliar Jurídico de Sindicatura.
- II- Que por razón de inscribir escrituras de donación y compraventas a favor de la Municipalidad de Santa Tecla, solicitar documentos certificados relativos a inmuebles municipales y aprobación de planos ante el Centro Nacional de Registro, con el fin de legalizar la titularidad de los mismos a favor de la Municipalidad y a la vez solventar los reparos hechos por la Corte de Cuentas de la Republica, referentes a dichos inmuebles, es indispensable solicitar los fondos necesarios estimados hasta fecha 28 de febrero de 2018, para cubrir dichos aranceles totalizando una cantidad estimada de SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,000.00).
- III- Que en el presupuesto 2018, correspondiente a la Sindicatura Municipal, se tiene la disponibilidad presupuestaria para cubrir el pago de aranceles para la inscripción de inmuebles municipales, solicitar documentos certificados relativos a dichos inmuebles y presentación y aprobación de planos ante el Centro Nacional de Registro, en el objeto específico 54599 de las denominadas Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas, lo que permite realizar las reprogramaciones presupuestarias necesarias al objeto específico 55508 correspondiente al pago de derechos, de acuerdo al detalle siguiente:

ESTRUCTURA/ FUENTE	DISMINUIR O.E					AUMENTAR O.E.			
	FF	CODIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$	CODIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$
Estructura Presupuestaria	2	54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	Mayo 2018	6,000.00	55508	Derechos	Febrero 2018	6,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que realice la reprogramación presupuestaria descrita en el presupuesto 2018.**
2. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,000.00), en concepto de pago de aranceles ante Centro Nacional de Registro.- Comuníquese.'''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SIETE DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**